

Bases de la promoción de KH Lloreda “KH-7 Vajillas Pruébalo gratis”

1. Condiciones de carácter general.

La empresa KH LLOREDA, S.A., en adelante “KH LLOREDA”, con NIF A-58288598 y domicilio en Canovelles, Barcelona, Polígono Industrial Can Castells, Passeig de la Ribera, 111, organiza una promoción, denominada “KH-7 Vajillas Pruébalo gratis” (en adelante, la promoción), en la que se podrán conseguir distintos premios.

Participarán en la promoción los siguientes productos/formatos de la gama KH-7 Vajillas:

Producto	Volumen	EAN
KH-7 Vajillas	600ml	8420822119520
KH-7 Vajillas	400ml	8420822119537
KH-7 Vajillas	580ml	8420822119544

Esta promoción es gratuita y no implica en sí misma un incremento del precio de los productos que se promocionan.

La promoción se regirá por las presentes bases.

Todos los participantes en la promoción, por el simple hecho de la participación, aceptarán las bases de esta promoción y las normas que rigen su procedimiento.

La comunicación al consumidor se realizará durante la promoción en:

- On pack: decoración en los productos promocionados.
- Publicidad en el Punto de Venta (PLV)
- Internet, redes sociales y correo electrónico.

2. Ámbito territorial de la promoción.

La promoción se desarrollará en el ámbito del territorio español tanto en península como en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla.

3. Duración de la promoción.

La duración de la promoción será del 01/09/2015 al 15/12/2015, ambos incluidos.

4. Personas legitimadas para participar en la promoción.

Podrán participar todas las personas físicas mayores de edad y residentes en España desde el inicio de la promoción y hasta el 15 de diciembre de 2015.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con KH LLOREDA, a sus familiares directos, así como a los colaboradores de KH LLOREDA implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

5. Protección de datos.

Los datos de Carácter Personal que los participantes faciliten a KH LLOREDA S.A. con el fin de poder participar en la presente promoción, quedarán incorporados a un fichero titularidad de KH LLOREDA S.A., con domicilio en PASSEIG DE LA RIBERA 111 POL. IND. CAN CASTELLS 08420 CANOVELLES (BARCELONA), donde podrá ejercer, por escrito y adjuntando copia de su DNI, los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de sus datos. La mecánica de la promoción, exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados, KH LLOREDA S.A. quedaría facultada para excluir de la promoción al participante en cuestión.

Los participantes en la promoción consienten en que los datos facilitados sean utilizados y tratados, además de con la finalidad de participar en la promoción, para la promoción y comercialización de los servicios y productos de KH LLOREDA S.A. por cualquier vía incluida la electrónica. La prestación del consentimiento al tratamiento de los datos personales para la gestión de la promoción es obligatoria. La prestación del consentimiento al tratamiento de los datos personales para recibir comunicaciones comerciales es optativa, de modo que en cualquier momento durante o finalizada la presente promoción, pueden ejercer su derecho de cancelación o de no recibir más comunicaciones de carácter comercial.

Los participantes por el mero hecho de participar, aceptan íntegramente las presentes Bases, y por tanto, autorizan a KH LLOREDA S.A. a la publicación de su nombre e imagen en la página Web así como en cualquier tipo de publicidad, promoción, o publicación con fines comerciales o informativos siempre en relación con la presente promoción, sin reembolso de ningún tipo.

Así, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se entiende prestado su consentimiento para el tratamiento de los datos personales suministrados exclusivamente para los fines anteriormente mencionados.

6. Operativa de la promoción.

6.1 Mecánica del premio de reembolso del importe de la compra:

- Los participantes deberán adquirir uno de los productos KH-7 Vajillas anteriormente mencionados durante el periodo de vigencia de la promoción y registrarse en la web www.kh7.es/gratis facilitando: nombre, apellidos, DNI, email, teléfono, código postal, sexo, fecha de nacimiento y número de cuenta corriente.
- Junto a la información solicitada los participantes deberán subir una fotografía o copia escaneada del ticket de compra del producto promocionado.
- Una vez que sea validada la información y los datos aportados, por parte de la organización, se realizará una transferencia bancaria a la cuenta corriente facilitada por el participante. El plazo estimado para este proceso es de 15 días.
- El importe máximo de la devolución será de tres euros, 3€

Solo es válida una devolución del importe de la compra por persona.

Un ticket de compra solo será válido para una devolución del importe de la compra.

La organización se reserva el derecho de solicitar la copia del DNI del participante y el original del ticket de compra en el caso que lo considere necesario.

6.2 Mecánica del premio por sorteo final de 1 Viaje a Laponia

- Todos los participantes que hayan aportado la información solicitada en www.kh7.es/gratis y haya sido validada por la organización obtendrán una participación para el sorteo de un Viaje a Laponia. No será necesario el reembolso del importe de la compra para participar en el sorteo del Viaje a Laponia.
- Para la adjudicación del premio "Viaje a Laponia", los consumidores deberán guardar el ticket de compra con el que han participado en la promoción ya que podrá ser requerido por la organización. El ticket debe ser de puntos de venta dirigidos a consumidor final y no distribuidores o similares.
- El 18 de diciembre de 2015 se sorteará ante notario 1 Viaje a Laponia entre todas las participaciones que hayan sido obtenidas por los participantes registrados en la página web www.kh7.es/gratis
 - Se seleccionarán al azar 4 participaciones de participantes distintos.
 - El titular de la primera participación seleccionada será el ganador.
 - El segundo, tercer y cuarto titular de las participaciones serán los reservas.
 - En el supuesto de que no se pueda contactar con el ganador por cualquier motivo, o que renuncie al premio, o no haya cumplido con los requisitos exigidos en las presentes bases, se contactará, por orden, con los reservas.
 - Si no es posible contactar ni con el ganador ni con las reservas el premio podrá quedar desierto.

Solo es válida una participación por persona para el sorteo del Viaje a Laponia.

Un ticket de compra solo será válido para una participación para el sorteo del Viaje a Laponia.

7. Premios.

7.1 Reembolso del importe de la compra:

- El importe máximo de la devolución será de tres euros, 3 €
- No está limitado el número de devoluciones del importe de la compra, siempre y cuando se cumplan las condiciones de participación.

7.2 Viaje a Laponia

Viaje a Laponia para 2 personas que incluye:

- Viaje de 4 días/3 noches a Rovaniemi, capital de la Laponia Finlandesa.
- Vuelos de ida y vuelta desde Madrid o Barcelona.
- Hospedaje en hotel de 1ª categoría, en habitación doble, en régimen de alojamiento y desayuno.
- Incluye 1.000€ para gastos.
- El viaje se realizará entre enero y febrero de 2016.
- El valor del premio "Viaje a Laponia" es de 2.800€ IVA incluido

7.3 Valor total de los premios por sorteo o combinación aleatoria.

- El valor total de los premios por combinación aleatoria de la promoción " KH-7 Vajillas Pruébalo gratis" es de 2.800€ IVA incluido

8. Comunicación y entrega de los premios

- Para el premio del reembolso del importe de la compra, una vez que sea validada la información y los datos aportados, por parte de la organización, se realizará una transferencia bancaria a la cuenta corriente facilitada por el participante. El plazo estimado para este proceso es de 15 días.
- A efectos de entregar el premio “Viaje a Laponia” será imprescindible la entrega de copia del DNI del ganador, y presentar el ticket de compra con el que se haya participado en la promoción, además de cumplir con el resto de requisitos de las presentes bases.
- Los ganadores pueden ponerse en contacto con la organización para reclamar su premio enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: promo@promokh7.com
- El premio por sorteo final, Viaje a Laponia, se concertará a partir del 18 de diciembre de 2015, una vez finalizada la promoción y realizado el sorteo. El viaje se realizará entre enero y febrero de 2016.
- Todos los consumidores participantes en la promoción tendrán un plazo máximo de 90 días naturales desde la finalización de la promoción, para reclamar su premio en caso de no haberlo recibido o haberlo recibido de forma defectuosa, siempre y cuando hayan aportado a través de www.kh7.es/gratis toda la información y documentación solicitada en el plazo establecido. Tras finalizar el plazo de reclamación de 90 días, el concursante perderá todo derecho de reclamación.

9. Responsabilidades.

KH LLOREDA así como cualquiera de las empresas relacionadas con esta promoción, no asumirá responsabilidad alguna derivada de los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza, que pudieran sufrir los participantes de la presente promoción y/o un tercero, y que vengan derivados de la falta de disponibilidad, mantenimiento, fiabilidad o efectivo funcionamiento de la página web promocional por motivos imputables a terceros. En este sentido, KH LLOREDA excluye, en la máxima medida permitida por la legislación vigente, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir el usuario y/o un tercero, que vengan derivados de la falta de disponibilidad, continuidad o mal funcionamiento de los mencionados sitios web, y que pudieran afectar o impedir la participación en la presente promoción, su normal desarrollo o la correcta transmisión de los contenidos.

En el supuesto de que KH LLOREDA o cualquier otra empresa ligada profesionalmente a la presente promoción, detecten cualquier tipo de anomalía, o sospechen que un participante está impidiendo el normal funcionamiento o desarrollo de la promoción, ya sea alterando ilícitamente su registro y participación, falseando su participación, utilizando información no autorizada mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo un uso de los contenidos puestos a disposición que resulte inadecuado, ilícito o contrario a la normativa vigente y/o a las presentes Bases Legales, se reserva el derecho de eliminar de forma unilateral la inscripción y participación de dicho usuario en la promoción, así como de perseguir dichas conductas, con todos los medios que el Ordenamiento Jurídico pone a su disposición.

KH LLOREDA queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad a partir del momento en que se adjudiquen los premios a ganadores. Éstos no podrán emprender ningún tipo de acción legal contra KH LLOREDA, por ningún motivo derivado del premio, de su mal uso, o como consecuencia del beneficio del propio premio.

10. Transmisibilidad del premio

Los premios de la presente promoción son personales y, en consecuencia, no podrán ser transmitido a terceros por el ganador, ni por actos intervivos, ni por actos mortis causa.

11. Retenciones a cuenta

De conformidad con la normativa fiscal vigente, para el caso de los premios derivados de la participación en juegos de suerte, envite, azar o combinaciones aleatorias vinculadas a la promoción de bienes o servicios estarán sujetos a ingreso a cuenta del porcentaje que legalmente corresponda y siempre y cuando la base de retención o ingreso a cuenta del premio sea superior a trescientos euros (300 €). A tal efecto, la entrega de los premios expuestos en las presentes bases estará sujeta al correspondiente ingreso a cuenta del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), que KH LLOREDA se encargará de ingresar ante la Hacienda Pública. Es responsabilidad del ganador la declaración correspondiente en su IRPF del premio recibido.

KH LLOREDA tendrá a disposición de las personas agraciadas el certificado a efectos del IRPF exigido por la normativa tributaria vigente, que incluirá el valor económico de los premios y el citado ingreso a cuenta.

12. Otros aspectos de la promoción.

- Esta promoción no es acumulable con otras promociones ni lotes de productos promocionales.
- Para la adjudicación de cualquier premio, los consumidores deberán estar registrados en www.kh7.es/gratis y cumplir con todos los requisitos expuestos en estas bases.
- Los premios no incluyen cualquier otro gasto no especificado en estas bases.
- La organización se reserva el derecho, en caso de problemas de suministro, de cambiar los premios establecidos por otros de igual o superior valor y categoría.
- Los premiados no podrán canjear su premio por dinero en metálico o por otro premio o compensación distinta.
- Los premios de la presente promoción están sujetos al régimen fiscal aplicable según la legislación en vigor.
- Si no es posible contactar, ni con el ganador, ni con los participantes que cumplan con las condiciones establecidas, el premio podrá quedar desierto.

13. Aspectos legales y otras consideraciones.

- Esta promoción se rige por la legislación española vigente y por las presentes Bases depositadas ante el Notario D. Ildefonso Sánchez Prat del Colegio de Notarios de Barcelona.
- La mera participación en esta promoción implica la aceptación de las presentes Bases sin reserva de ningún tipo.
- **KH LLOREDA** quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulada o suspendida la presente promoción, situación que se pondría en conocimiento de los participantes.
- Los participantes consienten automáticamente, al participar en la presente promoción, a **KH LLOREDA** a utilizar su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que éstos se relacionen con la presente promoción, sin que tengan derecho a recibir por ellos pago o contraprestación alguna.

- **KH LLOREDA** se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas, comprometiéndose a comunicar las nuevas condiciones a los participantes a través de la página web de la promoción.
- **KH LLOREDA** se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.
- Solo es válido un registro de participación por persona en la promoción. KH LLOREDA se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario registrado que, a juicio de la organización, tenga más de una cuenta registrada en la promoción.
- **KH LLOREDA** no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el ganador.
- Las presentes Bases Promocionales se interpretarán conforme a la Ley Española. Para todo lo relativo a interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes condiciones, **KH LLOREDA** y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.